



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-159/2024.

PARTE ACTORA: SERGIO
ANTONIO CADENÀ MARTÍNEZ

ÓRGANOS RESPONSABLES: SECRETARIO
GENERAL DE LA DIRECCIÓN
ESTATAL EJECUTIVA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA EN VERACRUZ Y
OTRAS AUTORIDADES

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a primero de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO** dictado el día de hoy, por la Magistrada **Tania Celina Vásquez Muñoz**, Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LAS DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

NOTIFICADOR

ARTURO CHARLESTON HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-159/2024

PARTE ACTORA: SERGIO
ANTONIO CADENA MARTÍNEZ

**ÓRGANOS PARTIDISTAS
RESPONSABLES:** SECRETARIO
GENERAL DE LA DIRECCIÓN
ESTATAL EJECUTIVA DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA EN VERACRUZ Y
OTRAS AUTORIDADES

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a primero de agosto de dos mil veinticuatro.

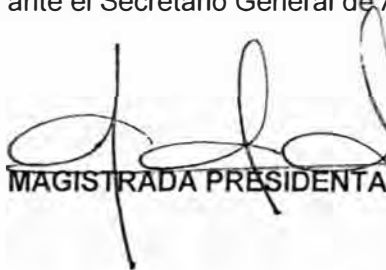
El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, Presidenta este Órgano Jurisdiccional, con copia simple de los escritos y anexos recibidos el presente día en la cuenta de correo electrónico oficialia-de-partes@teever.gob.mx, mediante los cuales, el Presidente del Órgano de Justicia Intrapartidaria del Partido de la Revolución Democrática, realiza manifestaciones y remite documentación relacionada con el expediente al rubro citado.

Con fundamento en los artículos 66 apartado B, de la Constitución Política de Veracruz; 416, fracciones V, IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con los artículos 36, fracción I, y 45, fracción IV del Reglamento Interior de este Organismo Jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Túrnese la documentación de cuenta, junto con el expediente **TEV-JDC-159/2024**, a la ponencia a cargo de la **Magistrada Presidenta Tania Celina Vásquez Muñoz**, quien fungió como instructora y ponente de la resolución recaída en el expediente al rubro citado, para que determine lo que en derecho proceda.

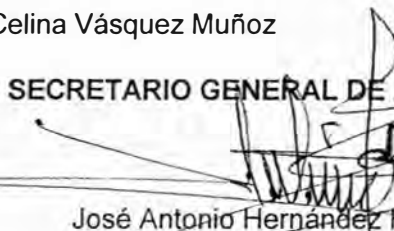
NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y a las demás personas interesadas; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este Organismo Jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**


MAGISTRADA PRESIDENTA

Tania Celina Vásquez Muñoz

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


José Antonio Hernández Huesca



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

